

Otras limitaciones y prohibiciones sobre la importación de flora y fauna

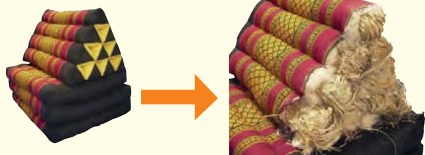
✕ Artículos prohibidos de ser introducidos desde cualquier otro país y cualquier otra región Tierra, plantas con tierra, plagas cuarentenarias que perjudican a las plantas, paja de arroz y arroz con cáscara (excepto de la península de Corea y Taiwán)

⚠ Dentro de los artículos a ser controlados en la introducción se pondrá énfasis en los siguientes:

① Partes enterradas de plantas vivas como por ejemplo jengibre, cúrcuma, daisho (Dioscorea Alata), café y cactus, etc. Semillas cultivadas de sandía, maíz, arveja. Dependiendo del país y de la región será necesaria la presentación de documentos que certifiquen el control fitosanitario del país de exportación, sin el cual no se podrá introducir al país.

② Bulbos, las plantas de árboles frutales (esquejes), las patatas, las batatas y la caña de azúcar, etc., deberán pasar la cuarentena y cultivarse después de que hayan sido introducidos a Japón por un periodo preestablecido (aproximadamente un año) para análisis de virus. Los narcisos a la hora de ser importados a Japón deberán ser tratados con agua caliente por inmersión.

Ejemplo de algunas prohibiciones y limitaciones



La paja de arroz (utilizada en la fabricación de almohadas de forma triangular) no se puede introducir en el país desde ciertas regiones.

※ Tenga en cuenta que algunas obras de artesanía y otros productos contienen materiales vegetales por lo que es necesario tener cuidado.

Requisitos de cumplimiento estricto para la importación de plantas al país

Dentro de las plantas prohibidas para la importación existen algunos tipos de frutas que se encuentran permitidas.

Dentro de las plantas llevadas consigo en aviones (sin facturar) que cumplan los requisitos para la importación están por ejemplo: la papaya de Hawái, el magostan y el mango de Tailandia, el mango de Australia, entre otros. Aunque las plantas o frutas hayan sido compradas en tiendas de los aeropuertos denominadas libres de impuestos (Duty Free) no podrán entrar en el país si no cumplen los requisitos necesarios.

Las plantas que cumplen los requisitos fitosanitarios para la entrada en Japón deberán estar empaquetadas adecuadamente. Deberán tener adherido un justificante en el que se indique que es un producto preparado para la entrada en Japón en virtud de haber pasado la cuarentena ("FOR JAPAN").



Sobre la importación de insectos vivos



«Importación Prohibida»

De los insectos que habitan en los países extranjeros, existen grandes posibilidades de que parte de estos sean perjudiciales para los vegetales, las plantas y árboles de Japón (dentro de estos insectos se incluye el chafar de la flor -cottona pilifera-, los fásquidos y las mariposas). Al ser perjudiciales, estos tipos de insectos no podrán ser introducidos vivos a Japón ya que está prohibido por las leyes de cuarentena de plantas. En caso de querer introducir insectos vivos a Japón deberá hacerse las pertinentes consultas de antemano en la Delegación de Cuarentena de Plantas para informarse si el insecto en cuestión está incluido en las listas de insectos no permitidos. Para la entrada de lucánidos y los ciervos volantes que son de la familia escarabajos, éstos deben cumplir ciertos requisitos de importación y asimismo deberán cumplimentarse con la entrega de los todos los certificados pertinentes basados en las leyes de introducción de animales vivos.

A efectos de llevar a cabo en orden las tramitaciones, infórmese y compruebe en la página Web del Ministerio del Medio Ambiente, acerca de la legislación sobre introducción de animales vivos y las documentaciones necesarias para el trámite.

◆ Página Web sobre legislación de introducción de animales vivos
<http://www.env.go.jp/nature/intro/>

◆ Ministerio del Medio Ambiente, Departamento del Medio Ambiente Natural, Sección de Animales Salvajes, Oficina para las Medidas de Introducción de Animales Vivos
TEL: 03-3581-3351 (Principal)

Otras leyes y normativas vigentes

◎ Convenio de Protección de Especies de Washington

Conforme al Convenio de Protección de Especies de Washington, las especies en riesgo de extinción tienen prohibida o limitada su comercialización internacional. Dentro de ellas podemos nombrar a las orquídeas, los cactus y las cicas.

Para obtener más información sobre el Convenio de Washington pueden ponerse en contacto con los siguientes organismos y números de teléfono.

■ Para preguntas relacionadas con los tipos de artículos comerciales, etc.

Ministerio de Economía, Comercio e Industria. Departamento de Cooperación Comercial y Económica. Sección de Control Comercial.
TEL: 03-3501-1659 FAX: 03-3501-0997

■ Para preguntas relacionadas con los animales y plantas vivas

Ministerio de Economía, Comercio e Industria. Departamento de Cooperación Comercial y Económica. Sección de Control Comercial. Sub-sección de Agricultura y Pesca.
TEL: 03-3501-0532 FAX: 03-3501-6006

■ Página Web del Ministerio de Economía, Comercio e Industria en relación a los trámites a realizar por el convenio de Washington

http://www.meti.go.jp/policy/boeikikanri/pages/cites_top_page.htm

Para ponerse en contacto con las Secciones principales.

■ Delegación de Cuarentena de Plantas de Yokohama

Oficina Sapporo 011-852-1809

Localización (Aeropuerto de Shin-Chitose) 0123-24-6154

Oficina Shioyama 022-362-6916

Localización (Aeropuerto de Sendai) 022-383-4585

Oficina Niigata 025-244-4401

Oficinas Narita No1 PTB1 0476-32-6694

No2 PTB2 0476-34-2352

Oficina Aeropuerto de Haneda .. 03-5757-9790

Oficina Tokio 03-3599-1137

■ Delegación de Cuarentena de Plagas de Nagoya

Oficina Fushikitoyama 0766-44-0990

Oficina Shimizu 054-352-3775

Oficina Aeropuerto de Chubu 0569-38-8433

■ Delegación de Cuarentena de Plantas de Kobe

Oficina Kansai (Aeropuerto de Kansai) 072-455-1936

Oficina Osaka 06-6571-0801

Oficina Hiroshima 082-251-9593

Localización (Aeropuerto de Hiroshima) 0848-86-8261

Oficina Sakai 0877-46-4108

■ Delegación de Cuarentena de Plantas de Moji

Oficina Fukuoka 092-291-2504

Dependencia (Aeropuerto de Fukuoka) 092-477-7575

Oficina Kagoshima 099-222-1046

Dependencia (Aeropuerto de Kagoshima) 0995-58-2428

Oficina Nase 0997-52-0459

■ Delegación de Naha

Dependencia (Aeropuerto de Naha) 098-857-0054

◆ En caso de llevar plantas al extranjero:.....◆

Aunque se trate de las mismas plantas, dependiendo del país que se trate, se llevan a cabo prohibiciones de importación de plantas, así como otras restricciones y desinfecciones.

Para obtener más información pueden ponerse en contacto con la Delegación de Cuarentena de Plantas más cercana.

Ministerio de Agricultura, Selvicultura y Pesca de Japón

Estación de Cuarentena de Plantas

<http://www.maff.go.jp/pps/>

go.jp/pps/

Consulta nuestra página Web!



(スペイン語版)

Aviso sobre la cuarentena fitosanitaria

Hay plantas cuya importación está prohibida



Ministerio de Agricultura, Selvicultura y Pesca.
Estación de Cuarentena de Plantas

-Japón-

Inspección en la Importación

Las plantas, aunque no se encuentren en la lista de artículos prohibidos deberán pasar por un control para comprobar que no contienen plagas.



Inspección de Inmigración

Mostrador de Cuarentena de Plantas

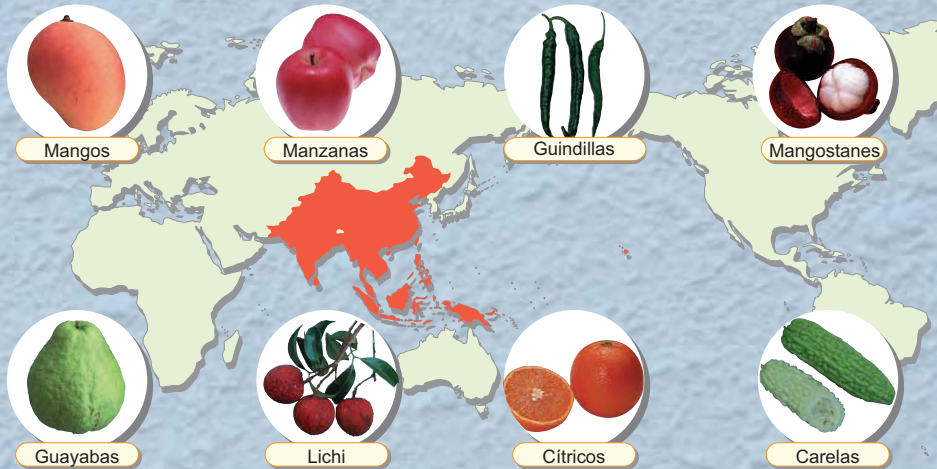
Inspección de Aduanas

■ En el caso de que se intente introducir objetos de flora y fauna sin pasar por el control fitosanitario, se podrá penar de acuerdo a las leyes de cuarentena de plantas de Japón.

■ Los artículos adquiridos en aeropuertos de los denominados libres de impuestos (Duty Free) deberán pasar los controles pertinentes aunque se trate de cantidades mínimas. Antes de pasar la inspección de aduana deberá pasar por la ventanilla de cuarentena de plantas.

⊗ Principales regiones y plantas afectadas por las prohibiciones de entrada en Japón.

- ◆ Asia (China, Taiwán, Indonesia, Filipinas, Tailandia, Vietnam, Malasia, Singapur, India y Pakistán, etc.)
- ◆ Micronesia (Guam, Saipan, etc.) ◆ Papua Nueva Guinea, etc.



"La mayoría de las frutas tropicales (papaya, mangos, mangostanes, lanzón, carambolas, pitahaya, santol, pomarrosa, guayabas, rambután, lichi, longan, etc.), Cítricos (mandarinas, naranjas, limones, etc.), Frutas y Verduras (manzanas, peras, uvas, melocotones, tomates, berenjenas, guindillas, pimientos, vainas (judías verdes), caupi, pepino, melón, etc.), Batatas (inclusive los tallos y las hojas). Sin embargo, algunas frutas como por ejemplo las piñas, cocos y el durian están excluidas del grupo de artículos prohibidos." De otras regiones como de la China y de la India se incluyen "las cerezas y las nueces con cáscara."

- ◆ Ciertas zonas de la Polinesia (Tahití, etc.)
- ◆ Ciertas zonas de la Melanesia (Nueva Caledonia, etc.) etc.

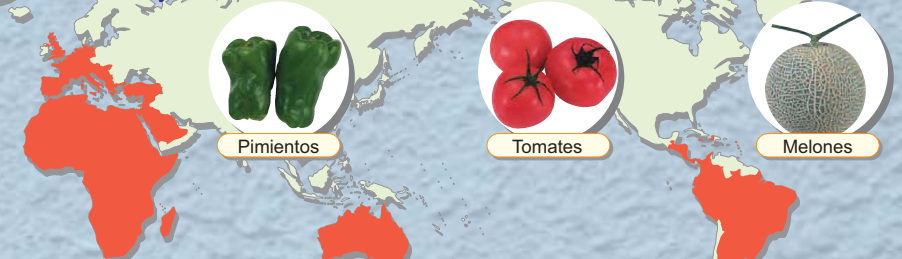
"Frutas tropicales (papayas, mango, guayabas, etc.) Cítricos y Frutas (manzanas, peras, kivas, aceitunas, cafetales, dátiles, etc.). Sin embargo, algunas frutas como por ejemplo las piñas, cocos y el durian están excluidas del grupo de artículos prohibidos."

- ◆ Norteamérica ◆ Nueva Zelanda ◆ Europa del Norte (Dinamarca, Noruega, Suecia, etc.) ◆ Polonia ◆ República Checa
- ◆ Antiguas miembros de la Unión Soviética ◆ Irán ◆ Chile, etc.



"Frutas (Manzanas, peras, melocotones, ciruelas japonesas, cerezas, etc.), nueces con cáscara. Sin embargo, algunas frutas como los cítricos como por ejemplo las naranjas, etc., las uvas y los melones están excluidas del grupo de artículos prohibidos." "Manzanas, peras, espino blanco, espino de fuego y otras plantas frescas de la familia de las rosas y flores cortadas, excluyendo las rosas". "Pajas de trigo". Además, "plantas con raíces (cítricos, anturio, etc.)" de América.

- ◆ Europa (excepto Europa del norte) ◆ Sudamérica ◆ Australia, Hawai
- ◆ África ◆ Medio y Centro Oriente, etc.



"La mayoría de frutas frescas (incluyendo frutas vegetales como por ejemplo: guindillas, pimientos, tomates, pepinos y melones) y nueces con cáscara. Excluyendo algunas frutas frescas como piñas, cocos, etc." Además, "manzanas, peras, espino blanco, espino de fuego y otras plantas frescas de la familia de las rosas y flores cortadas, excluyendo las rosas" de Europa y del Medio y Centro Oriente. "Plantas con raíces (cítricos, anturio, etc.)" de Hawai. "Pajas de trigo" de Europa.

● Principales plagas en las que se pone especial énfasis para que no entren a Japón.

En los países extranjeros hay muchas plagas que pueden poner en serio peligro los productos agrícolas, las plantas y la naturaleza de Japón. Para evitar la entrada de estas plagas en Japón se lleva a cabo la cuarentena fitosanitaria de todas las plantas que vayan a introducirse en el país desde países exteriores. Además, hay plagas que no existen en Japón pero que tienen incurrancia en otros países por lo que hay muchas plantas que tienen prohibida o restringida la entrada desde esos países o regiones de acuerdo con las leyes vigentes.

Plagas principales de las que se tienen precauciones para que no sean introducidas en el país. Además de estas hay otras muchas.

● Mosca de la fruta

Causa un daño considerable a las frutas y verduras. Las larvas de estos insectos se comen el contenido poniendo en peligro las cosechas. Estas plagas se encuentran distribuidas en amplias zonas del mundo.



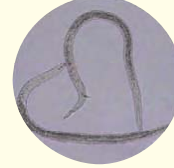
● Picudo del camote

Afecta al cultivo de la batata. Tanto las larvas como los ejemplares adultos se comen y deterioran las batatas. De esta manera las batatas toman un sabor amargo y no pueden consumirse.



● Citrus Burrowing nematode

Es un nematodo que perjudica a muchas plantas pero que sobre todo daña a los árboles frutales. Las plantas parasitadas terminan secándose.



● Verruga de la patata

Es una enfermedad temible para las patatas. Producen una protuberancia en las patatas por lo que estas se pudren.



Las larvas de la mosca de la fruta se comen las frutas desde su interior por lo que su exterior tiene un aspecto normal pero su interior aparece dañado.

